RESOLUCIÓN No. 058 DE 2021

"Por medio de la cual se ordena el pago de expensas de administración de los locales comerciales derivados del comodato No. 947 del 2020 suscrito entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA - SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 0113 del 2020 expedido por el Alcalde Municipal (E) y los estatutos de la empresa, y

CONSIDERANDO

Que, el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S.- SETP TRANSFEDERAL S.A.S. es un ente descentralizado del Municipio de Neiva, de naturaleza industrial y comercial del Estado, con autonomía contractual, administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las Leyes.

Que, el Decreto 115 de 1996, establece normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, que por su naturaleza se encuentran las sociedades por acciones simplificadas.

Que, el presupuesto de ingresos y gastos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. fue aprobado por la Junta Directiva del 23 de diciembre de 2020, según Acta No. 035, y por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Neiva en Acta No. 053 del 28 de diciembre de 2020, el cual fue modificado por la Junta Directiva en las sesiones No. 036, 037 y 39 y aprobado por el COMFIS según Actas No. 009, 026 y 044 del 23 de marzo del 2021, 23 de agosto del 2021 y 06 de diciembre del 2021, respectivamente.

Que, mediante Resolución No. 001 del 2021 *"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021".*

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN No. 058 DE 2021

"Por medio de la cual se ordena el pago de expensas de administración de los locales comerciales derivados del comodato No. 947 del 2020 suscrito entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

Que, el 06 de agosto del 2020 se suscribió contrato de comodato No. 947 del 2020 entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., con el fin de entregar en calidad de comodato o en préstamo de uso a este Ente Gestor los locales comerciales No. 2401, 2402, 2403, 2404, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445 y 2446, ubicado en el Centro de Mercado Minorista Mercaneiva de la ciudad de Neiva.

Que, en el contrato de comodato No. 947 del 2020 suscrito entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., a través de la cláusula tercera *"Obligaciones del Comodatario"*, se estableció en el numeral 15 *"cancelar oportunamente las expensas ordinarias y extraordinarias de la administración"*.

Que, a través del oficio No. MPH – 4386 - 2021, el Centro Comercial Mercado Minorista de Neiva Mercaneiva identificado con Nit. 901.302.237 – 3 radicó las Facturas de Venta a cargo del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. como se detallan a continuación:

RELACIÓN FACTURAS GENERADAS POR C.C. MERCADO MINORISTA DE NEIVA MERCANEIVA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMODATO No. 947 DEL 2020				
ITEM	FACTURA DE VENTA	DETALLE	FECHA	VALOR
1	FES 0000003361	ADMON. LOCAL MES NOMBRE DE 2021 LC 2401, 2402, 2403, 2404, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445 y 2446	09/12/2021	$ 1.220.328

Que, a través del oficio No. MPH – 4199 - 2021, el Centro Comercial Mercado Minorista de Neiva Mercaneiva identificado con Nit. 901.302.237 – 3 radicó las Facturas de Venta a cargo del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. como se detallan a continuación:

RELACIÓN FACTURAS GENERADAS POR C.C. MERCADO MINORISTA DE NEIVA MERCANEIVA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMODATO No. 947 DEL 2020				
ITEM	FACTURA DE VENTA	DETALLE	FECHA	VALOR
1	FES 0000002943	ADMON. LOCAL MES NOMBRE DE 2021 LC 2401, 2402, 2403, 2404, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445 y 2446	01/12/2021	$ 1.220.328

Que, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. a la fecha de la expedición del presente acto administrativo adeuda al Centro Comercial Mercado Minorista de Neiva Mercaneiva por concepto de expensas

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN No. 058 DE 2021

"Por medio de la cual se ordena el pago de expensas de administración de los locales comerciales derivados del comodato No. 947 del 2020 suscrito entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

comunes de administración de los meses noviembre y diciembre del 2021 el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.440.656) M/CTE.

Que, se hace necesario realizar el pago de las expensas ordinarias de administración derivados del contrato de Comodato No. 947 del 2020, de acuerdo a lo expresado anteriormente.

Que, a través del artículo 2° de la Resolución No. 001 del 2021, se liquidó y desagregó el presupuesto de gastos de la empresa Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, en el cual se estableció *el rubro No. 21020214 "Servicio de Administración Oficinas"*, por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($14.643.960) M/CTE; del cual se ha gastado TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($13.883.400) M/CTE.

Que, mediante resolución No. 056 de 07 de diciembre del 2021 expedida por el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. se ordenó un traslado presupuestal, el cual afectó *el rubro No. 21020214 "Servicio de Administración Oficinas"*, quedando un saldo disponible de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.440.656) M/CTE.

Que, para sufragar el pago en mención, existen los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD10 - 100 de fecha 28 de febrero del 2021 y CD10 - 345 de fecha 10 de diciembre del 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.440.656) M/CTE., con destino a Centro Comercial Mercado Minorista de Neiva Mercaneiva identificado con Nit. 901.302.237 – 3, por concepto de expensas comunes de administración correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2021, derivado del contrato de comodato No. 947 del 2020 suscrito entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN No. 058 DE 2021

"Por medio de la cual se ordena el pago de expensas de administración de los locales comerciales derivados del comodato No. 947 del 2020 suscrito entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago ordenado se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. CD10 - 100 de fecha 28 de febrero del 2021 y CD10 – 345 de fecha 10 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: El pago ordenado se hará a la cuenta de ahorros No. 079800024972 del banco Davivienda.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los diez (10) días del mes de diciembre del 2021.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
GERENTE SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Anexo:

- Facturas de Venta No. FES 0000003361 del 09 de diciembre del 2021 y FES 0000002943 del 01 de diciembre del 2021 y sus respectivos soportes.
- Contrato de Comodato No. 947 del 2020 suscrito entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Vo. Bo.: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Líder área Administrativa y Financiera SETP

Proyectó: Karenth Julieth Falla Nieto
Contratista Administrativo SETP

Escaneado con CamScanner